

PAULINA ANTONIA SAEZ VASQUEZ

**BOLETA DE HONORARIOS
ELECTRONICA**

N ° 17

**GIRO(S): OTRAS ACTIVIDADES DE SERVICIOS PERSONALES N.C.P.,
TRABAJO ADMINISTRATIVO**

Fecha: 02 de Marzo de 2026

**Señor(es): I MUNICIPALIDAD DE DONIHUE
Domicilio: AVENIDA ESTACION 344, DONIHUE**

Rut: 69.080.600- 2

Por atención profesional:

GESTORA TERRITORIAL MES DE FEBRERO 2026	943.953
Total Honorarios: \$:	943.953
15.25 % Impto. Retenido:	143.953
Total:	800.000

Fecha / Hora Emisión: 02/03/2026 09:50



09574025000179B864C5

Res. Ex. N° 83 de 30/08/2004

Verifique este documento en www.sii.cl

El contribuyente receptor de esta boleta debe retener el porcentaje definido.

11202603020950

Fecha / Hora Impresión: 02/03/2026 09:50





DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

Doñihue, 2 marzo 2026

De acuerdo con el contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre la Sra. Paulina Saez Vasquez y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente y que determina las funciones que debe realizar la funcionaria como Gestora Territorial, de Sede Municipal Lo Miranda, entre las cuales se señalan:

- Atención de público en general.
- Registro de solicitudes de luminarias públicas.
- Recepción de solicitudes PET y reciclaje de vidrios y apoyo administrativo.
- Gestionar reunión con JJVV Carnaval Doñihue.
- Recepción de solicitudes de emergencias por inundaciones (canales de regadío)
- Gestionar insumos para luminarias públicas.
- Gestión uso casa de la cultura lo Miranda.
- Citar a las JJVV para organizar Carnaval Lo Miranda 2026.
- Inscripción de niños para el taller de natación 2026.
- Reporte por roturas de matrices ESSBIO.
- Apoyo administrativo a Medio Ambiente.
- Gestionar reunión con JJVV, Medio Ambiente y organismos pertinentes, por plaga de murciélagos.
- Salida a terreno con Depto Aseo y Ornato.
- Salida a terreno con Depto. de Emergencia, hacer levantamiento de información para trabajo preventivo de invierno (DGA)
- Apoyo a CESFAM por horas médicas.
- Visita a terreno, levantamiento fotográfico, por solicitudes estancadas de dirigente JJVV. Lo Miranda.
- Participación del tercer Taller PACCC.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conforme, y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de marzo del año 2026, de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.

- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes

Paulina Saez Vasquez

Programa Gestión Territorial



Fernando Araya Droguett

DIDECO